



DE: ARIEL PEDRAZA PINZÓN - SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA.

PARA: LISTA DE RETEN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: CIENCIAS NATURALES – FÍSICA, CIENCIAS NATURALES – QUÍMICA, CIENCIAS SOCIALES, EDUC. ARTÍSTICA - ARTES PLÁSTICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS, MATEMÁTICAS, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.

ASUNTO: USO DE LISTA DE RETEN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS DE EMPLEOS DOCENTES.

FECHA: 01 de marzo de 2024

Mediante Acuerdo No. 20212000021096 de 2021, modificado por el Acuerdo No. 149 de 2022, en el marco del proceso de selección 2152 de 2021, correspondiente a la Entidad Territorial Certificada en Educación DEPARTAMENTO DE ARAUCA", la Comisión Nacional del Servicio Civil realizó convocatoria concurso de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de aula en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación - Departamento de Arauca.

En cumplimiento de los lineamientos trazados por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Circular Externa 2023RS140848 del 20 de octubre de 2023, para la provisión de vacantes temporales de empleos docentes y directivos docentes, la cual señala:

Durante el término de vigencia de las Listas de Elegibles establecido en los artículos 2.4.1.1.16., 2.4.1.1.17. y 2.4.1.7.2.18 del Decreto 1075 de 2015, las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, deberán usar las listas de elegibles para la provisión de las siguientes vacantes:

d) Vacantes temporales de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal del cargo, cuyo nombramiento provisional será por el tiempo que dura la respectiva situación administrativa.

Ahora bien, para la provisión de empleos de docentes en vacancia temporal cuyos titulares se encuentren en situación administrativa que impliquen una separación temporal del



CONVOCATORIA No 012 de 2024



cargo, el literal a) del artículo 13, del Decreto Ley 1278 de 2002, estableció:

"ARTÍCULO 13. Nombramientos provisionales. Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo, en los siguientes casos:

a. En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo. (...)" (Negrilla fuera del texto).

Que teniendo en cuenta que para las siguientes OPEC: 182590, 182589, 182566, 182593, 182608, 182609, 182611, 182618, 182617 no se cuenta con elegibles en la respectiva lista por lo tanto se hace necesario realizar uso de la lista de RETEN SOCIAL del departamento de Arauca, la cual fue creada en el marco de las instrucciones dadas en la Circular No. 024 del 21 de julio de 2023 emanada por el Ministerio de Educación Nacional y publicada por la secretaría de educación departamental de Arauca.

1. CONVOCA

Que teniendo en cuenta que para las siguientes OPEC: 182590, 182589, 182566, 182593, 182608, 182609, 182611, 182618, 182617 no se cuenta con elegibles en la respectiva lista por lo tanto se hace necesario realizar uso de la lista de RETEN SOCIAL del departamento de Arauca, la cual fue creada en el marco de las instrucciones dadas en la Circular No. 024 del 21 de julio de 2023 emanada por el Ministerio de Educación Nacional y publicada por la secretaría de educación departamental de Arauca.

El día 04 de marzo de 2024 a las 3:00 PM a través del link https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NDZmOGMxZjktODY1MS00ZTEwLWJmOTAtMjJiZjJiNmYxYjA4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e1fe57c8-bc2b-42ef-b0ec-066fb1e1cef1%22%2c%22Oid%22%3a%22401a3fbe-c792-4a08-a4fb-f97c3b48f8db%22%7d publicado en la página de la Secretaría de Educación departamental de Arauca www.sedarauca.edu.co, se celebrará audiencia pública para la escogencia de vacantes temporales y definitivas por los relacionados en la LISTA DE RETEN SOCIAL del departamento de Arauca, que deseen acceder a una plaza de las ofertadas según orden de meritocracia.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Teléfono: 845 646;

Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia), E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 | PAG. 2



CONVOCATORIA No 012 de 2024



La inasistencia de los elegibles de la LISTA DE RETEN SOCIAL del departamento de Arauca a la audiencia ante mencionada se entenderá como su intención de no participar en el proceso de selección para escogencia de las vacantes temporales.

2. ELECCIÓN DEL ELEGIBLE PARA EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL

El presente proceso de selección del elegible para el nombramiento temporal como Docente de Aula, docente Orientador en los establecimientos educativos del departamento de Arauca se realizará con base en las instrucciones citadas en la Circular Externa 2023RS140848 del 20 de octubre de 2023 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual se encuentra publicada en la página oficial de la Entidad Territorial o las demás normas que regulan la provisión de vacancias temporales.

3. DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

- Previo al inicio de la audiencia pública de escogencia de vacante temporal, se deberá confirmar la acreditación de identidad de los elegibles citados.
- Para la celebración de la audiencia se debe contar con un dispositivo de audio o video cuya calidad permita tanto a quienes dirigen la audiencia como a los elegibles citados o sus apoderados, establecer una comunicación oral, simultánea y sin interrupciones.
- La escogencia del establecimiento educativo se hará en estricto orden de la lista de RETEN SOCIAL del departamento de Arauca, de acuerdo con el cargo relacionado en dicha lista. Cada elegible tendrá un tiempo de hasta tres (3) minutos para realizar la selección.
- Si habiendo dado inicio a la audiencia, llegase un elegible citado y no hubiere pasado su turno para escogencia de la vacante en institución educativa, el elegible podrá esperar al llamado de su turno para hacer la respectiva escogencia.
- Si habiendo dado inicio a la audiencia, llegase un elegible citado y ya hubiere pasado el llamado de su turno para escogencia de la vacante en institución educativa, el mismo podrá hacer ingreso al recinto, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva audiencia y será llamado finalizada la jornada para seleccionar el establecimiento educativo oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de institución.
- El elegible de la lista de RETEN SOCIAL del departamento de Arauca que decida renunciar a su derecho de elección de la vacante temporal en audiencia pública, se le indicará que dicha manifestación verbal o escrita tendrá como



CONVOCATORIA No 012 de 2024



consecuencia el retiro de la lista de RETEN SOCIAL, tal como se estipuló en documento emitido por la SED.

- Una vez seleccionada la vacancia temporal no son procedentes los cambios o permutas de vacantes entre los elegibles.

4. ACREDITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Los elegibles de RETEN SOCIAL del departamento de Arauca que ingresen al respectivo link de citación deben presentar documento que lo identifique (Cédula de Ciudadanía o Pasaporte); en caso de requerir representación en la Audiencia Pública podrá conferir poder amplio y suficiente a otra persona ante notario público, el cual debe contener como mínimo las siguientes facultades: Ser representado en la audiencia pública de escogencia de vacante temporal en establecimiento educativo oficial, seleccionar establecimiento educativo, abstenerse de seleccionar o renunciar.

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Osman Yair Vega Cisneros	Profesional Universitario	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Líder Área Jurídica	

Cargo Actual	Novedad	Genera	Vacancia	Área	Establecimiento Educativo	Sede Educativa	Zona	OPEC	Municipio
Docente de aula	Periodo Prueba misma entidad		Ciencias Naturales - Física	I.E. Santa Teresita	Sede Principal Santa Teresita	No Rural	182590	Aracua	
Docente de aula	Periodo Prueba misma entidad		Idioma Extranjero Inglés	I.E. José María Carbonell	Sede Principal José María Carbonell	Rural	182609	Aracuilla	
Docente de aula	Comisión		Humanidades y Lengua Castellana	I.E. San José de la Pesquera	Sede Principal San José de la Pesquera	Rural	182608	Aracuilla	
Docente de aula	Periodo de Prueba misma entidad		Idioma Extranjero Inglés	I.E. Andrés Bello	Sede Principal Andrés Bello	Rural	182609	Aracuilla	
Docente de aula	Periodo de Prueba misma entidad		Ciencias Naturales - Química	I.E. Pedro Nel Jiménez	Sede Principal Pedro Nel Jiménez	Rural	182566	Táme	
Docente de aula	Periodo de Prueba misma entidad		Humanidades y Lengua Castellana	I.E. Licoo Tame	Sede Principal Licoo Tame	Rural	182608	Táme	
Docente de aula	Comisión		Idioma Extranjero Inglés	Instituto de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Instituto de Promoción Agropecuaria	Rural	182609	Aracuilla	
Docente de aula	Comisión de Servicios Tutores		Tecnología e Informática	I.E. Andrés Bello	Sede Principal Andrés Bello	No Rural	182618	Saravena	
Docente de aula	Comisión de Servicios Tutores		Ciencias Naturales - Física	I.E. José Eustasio Rivera	Sede Principal Técnico Industrial Rafael Pombo	No Rural	182590	Saravena	
Docente de aula	Comisión de Servicios Tutores		Humanidades y Lengua Castellana	I.E. José Eustasio Rivera	Sede Principal José Eustasio Rivera	Rural	182608	Aracua	
Docente de aula	DEFINITIVA		Ciencias Sociales	I.E. Matecandela	Sede Principal Matecandela	Rural	182608	Aracua	
Docente de aula	DEFINITIVA		Ciencias Sociales	I.E. Las Filipinas	Sede Principal Las Filipinas	Rural	182593	Táme	
Docente de aula	DEFINITIVA		Educ. Artística - Artes Plásticas	I.E. Las Filipinas	Sede Principal Las Filipinas	Rural	182593	Táme	
Docente de aula	RENUNCIA RICO CAICEDO CARLOS HUMBERTO		Ciencias Sociales	I.E. San José de la Pesquera	Sede Principal San José de la Pesquera	Rural	182593	Aracuilla	
Docente de aula	AMPLIACION DE PLANTA - DEFINITIVA		Humanidades y Lengua Castellana	C.E. Santo Angel	Sede Agropecuario el Caracol	Rural	182608	Aracua	
Docente de aula	AMPLIACION DE PLANTA - DEFINITIVA		Humanidades y Lengua Castellana	I.E. Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Rural	182608	Fortul	
Docente de aula	AMPLIACION DE PLANTA - DEFINITIVA		Ciencias Naturales - Física	I.E. Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Rural	182589	Fortul	
Docente de aula	AMPLIACION DE PLANTA - DEFINITIVA		Tecnología e Informática	I.E. Instituto de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Instituto de Promoción Agropecuaria	Rural	182617	Táme	
Docente de aula	Comisión		Ciencias Naturales - Física	I.E. Parramio Bonilla Paredes	Sede Principal Parramio Bonilla Paredes	Rural	182589	Táme	
Docente de aula	AMPLIACION DE PLANTA - DEFINITIVA		Ciencias Naturales - Física	I.E. Aguachica	Sede Principal Aguachica	Rural	182589	Aracuilla	
Docente de aula	Periodo Prueba misma entidad		Tecnología e Informática	I.E. Licoo Tame	Sede Principal Licoo Tame	No Rural	182618	Táme	
Docente de aula	Periodo Prueba misma entidad		Tecnología e Informática	I.E. Antonio Ricaurte	Sede La Esperanza	No Rural	182618	Táme	
Docente de aula	AMPLIACION DE PLANTA - DEFINITIVA		Matemáticas	C.E. Santo Angel	Sede Agropecuario el Caracol	Rural	182611	Aracua	
Docente de aula	AMPLIACION DE PLANTA - DEFINITIVA		Matemáticas	I.E. Alto Claca	Sede Principal Alto Claca	Rural	182611	Saravena	
Docente de aula	DEFINITIVA - MENA MORENO ANNAY		Idioma Extranjero Inglés	I.E. Pedro Nel Jiménez	Sede Principal Pedro Nel Jiménez	Rural	182609	Táme	
Docente de aula	DEFINITIVA POR TRASLADO DE LUZ MARIELA CASRILLON		Humanidades y Lengua Castellana	I.E. San José de la Pesquera	Sede Principal San José de la Pesquera	Rural	182608	Aracuilla	